



Condena a las declaraciones que amenazan a la Sala de lo Constitucional y a sus magistrados

El día 9 de agosto de 2020, el Presidente de la República, al rechazar la resolución suscrita por los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que declaró inconstitucional el Decreto Ejecutivo No. 32, expresó: “*Soy el único Presidente que [sic] su ministro de salud no puede poner reglas sanitarias. Pero bien, los dictadores somos nosotros. Y hay un grupito que se toma ese juguito [sic], y dice: ‘Sí, Bukele dictador; Bukele dictador’. ¿Dictador? Los hubiera fusilado a todos o algo así, si fuera de verdad un dictador. Salvás mil vidas a cambio de cinco*”.

Las declaraciones del Presidente de la República han sido replicadas por sus seguidores, incluyendo a un precandidato a cargo de elección popular, quien en un tuit acompañó tales declaraciones presidenciales con una foto de los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional.

Ante esa situación, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional-Sección El Salvador:

1. Condena las expresiones del Presidente de la República por suponer una amenaza a la independencia judicial y a la integridad de los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional.
2. Invita a la sociedad salvadoreña a que, lejos de normalizar o banalizar tales declaraciones, reflexione sobre la gravedad que supone ese discurso de odio y la amenaza que representa para los magistrados del tribunal constitucional, y para el Estado Constitucional de Derecho.
3. Llama a las autoridades nacionales, así como a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Relator Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que se mantengan vigilantes a fin de garantizar la independencia judicial y la integridad de los magistrados de la Sala de lo Constitucional.

San Salvador, a 10 de agosto de 2020.